

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5339 *BARCELONA EMPRÈN, SCR, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El órgano de Administración de BARCELONA EMPRÈN, SCR S.A., en liquidación, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para miércoles 24 de julio de 2019, a las 12.30 horas, que tendrá lugar en Barcelona en la sede del ICF, Gran Vía de les Corts Catalanes, 635, planta baja, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación jurídica de la compañía y aceptación del nuevo "status" de la misma, ratificación o modificación del órgano liquidador, que ha incluir que el número de sus miembros sea impar.

Segundo.- Informe de actividad y evolución de la sociedad participada actualmente en cartera.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 (balance, cuenta de resultados y cambios en el patrimonio neto memoria, estado de flujos de efectivo e informe de gestión) así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018,

Cuarto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Amortización de las 630 acciones adquiridas en autocartera y reducción de capital por su valor nominal de 39.060 euros mediante estampillado de títulos. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales para reflejar el nuevo capital social.

Sexto.- Reelección de los auditores de la compañía para Auditor las cuentas anuales del ejercicio 2019 y para los dos ejercicios de liquidación.

Séptimo.- Redacción lectura y aprobación del acta, en su caso.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.

En aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Asimismo, en aplicación del artículo 272. 2 de la Ley de Sociedades de Capital se ponen a disposición de los accionistas las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Se pone también a disposición de los accionistas el informe de los liquidadores con relación a la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales que se incluye en el acuerdo quinto.

Derecho de asistencia.

En aplicación de los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. socios se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Barcelona, 20 de junio de 2019.- El Secretario, Joan-Francesc Pont Clemente.

ID: A190037591-1